

PRÁCTICA 2: Amortizaciones

La empresa MOLUS.A., dedicada a la elaboración de cerveza (grupo de actividad nº 412), con ejercicio económico igual al año natural, tributa en el régimen general del IS.

A 31.12.ejercicio N se sabe que su plantilla se ha mantenido respecto al ejercicio anterior y presenta la siguiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31.12.ejercicio N)	
Ventas e Ingresos	5.700.000
Consumos de explotación	- 3.065.000
Gastos de personal	- 1.903.320
Gastos de formación de personal	- 3.000
Tributos	- 15.000
Trabajos realizados por otras empresas	- 40.000
Arrendamientos	- 30.000
Amortización Inmovilizado Material	- 220.000
Deterioro valor créditos comerciales	- 18.000
Gastos diversos	- 46.000
Ingresos financieros	820
Gastos financieros	- 105.000
Impuesto sobre Beneficios (IS)	- 9.500
Resultado del ejercicio	146.000

Además, se sabe que, en la Cuenta de “Amortización del Inmovilizado Material” figuran, entre otras, las operaciones siguientes:

1. MOLUSA adquirió, el 01.07.N, un elevador nuevo para la nave por 25.000 € que amortizó contablemente con el método lineal según tablas al coeficiente mínimo.
2. MOLUSA adquirió el 1 de enero de N-2 un camión frigorífico por 100.000 €. La sociedad amortiza sus vehículos industriales mediante el método de tablas, que establecen un coeficiente máximo del 18% y un período máximo de 12 años. En los ejercicios N-2 y N-1 olvidó registrar contablemente la amortización del camión frigorífico, por lo que, advertido el error en el ejercicio N, procede en éste a practicar la dotación a la amortización por los tres ejercicios (N-2, N-1 y N) por importe de 54.000 € (100.000 x 18% x 3 años).
3. La sociedad adquirió el 1 de abril de N-2, una máquina de embotellado por 100.000€ decidiendo acogerse, para su amortización, al sistema del porcentaje constante. [Según tablas: C.Máximo: 20% ; P.Máximo: 10 años].
Se sabe que en N-2 no mantuvo plantilla respecto al período anterior y que la amortización contable en N-2 fue de 30.000 y en N-1 de 28.000 €.
A) Se dota en N una amortización de 20.000 €.
B) Se dota en N una amortización de 15.000 €.

4. MOLUSA, adquirió el 1 de enero de N-2 una máquina de embotellado por 500.000 €. Esta máquina se utiliza generalmente las 8 horas diarias de la jornada laboral, salvo durante los meses de mayo a agosto, que, como consecuencia de la fuerte demanda, resulta necesario mantenerla en funcionamiento durante 16 horas diarias. Desde su adquisición, la empresa amortiza la máquina mediante el método lineal al C.Máximo y aplicando, en los meses de mayo a agosto, el doble del C.Máx.
5. La Sociedad adquirió el 1 de enero del año N un camión usado por 50.000 €. Según le acredita la empresa vendedora, ésta última adquirió el camión nuevo por un valor de 120.000 €. En el ejercicio se amortiza según el método lineal por 20.000 €.
6. En N-2 MOLUSA adquirió la totalidad del patrimonio de Cape S.A., habiéndole satisfecho en dicha adquisición la cantidad de 200.000 € en concepto de fondo de comercio que MOLUSA entiende que tiene vida útil indefinida.
7. En N-1 MOLUSA adquirió un nuevo equipo informático que gestiona el proceso productivo por importe de 20.000 € que contablemente amortiza según el método lineal al coeficiente máximo. Dado que en N-1 era ERD y cumplía las condiciones del art. 109 L, aplicó la libertad de amortización al máximo en N-1.

Analizar las circunstancias de los casos indicados y determinar si deben generar alguna consecuencia fiscal, sabiendo que la empresa desea aplicar el mejor tratamiento fiscal posible. Calcular la Base Imponible a declarar.

Analiza el caso anterior suponiendo que MOLUSA es Entidad de Reducida Dimensión en el ejercicio N. ¿Mejoraría el tratamiento fiscal si la compra del elevador derivase de la reinversión del producto de la venta de otro elemento de Inmovilizado Material?

CASOS COMPLEMENTARIOS:

- a) *MOLUSA había adquirido el 1 de enero de N-9 otro elemento patrimonial por 100.000 € también amortizado mediante la aplicación de un porcentaje constante del 25% en un plazo máximo de 10 años. En el ejercicio N amortiza este elemento por importe de 7.508,46 €.*
- b) *Los fundadores de MOLUSA han satisfecho con motivo de su constitución, hace 7 años, diversos gastos (notaría, registro mercantil, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales etc.). En este ejercicio se procede a contabilizarlos por un importe que asciende a 500 €.*